Suscrición.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este DIARIO.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.890

SABADO 14 SETIEMBRE 1889

SOBRE EL RELAJAMIENTO DEL BUEN GUSTO LITERARIO.

Cartas á un amigo.

I.

SEÑOR D. ANDRÉS N.

Mi estimado Andrés: Sin casi descansar de mis viajes, tomo la pluma para cumplir la promesa que te hice, de reseñarte algo de lo que por el mundo observára.

Sin embargo, duéleme haberte hecho tal promesa; no porque me sepa mal el cumplirla, sino porque nada notable he visto y me apena el ánimo, que á la escaséz de buenos asuntos que tratar, tenga que añadir lo pesado de mi prosa.

Con el corazón henchido de gozo, salí el pasado Agosto de esta Montaña: iba á la capital del Principado; iba á saborear las delicias del arte dramático, pues estaba allí el eminente Vico con su notable compañía.

Durante el camino, contemplaba con los ojos del alma, el teatro de Cataluña lleno de bote en bote; veía á los espectadores frenéticos levantarse de sus asientos, y aclamar al inspirado actor. ¡Con cuánta lentitud andaba el tren!

Tú sabes lo aficionado que soy al arte dramático y puedes comprender con cuánta impaciencia esperaría llegar á Barcelona.

Por fin llegué allí, pero era demasiado tarde: Vico se había despedido del público barcelonés dos dias antes.

Te aseguro, querido amigo, que tuve un verdadero disgusto y más al saber que la campaña que hizo este actor en Barcelona, fué desgraciadísima.

Baste decirte que en unos dos meses perdió más de siete mil duros.

No lo comprendes, ¿verdad?

Tú desde ese rincón donde moras, saboreando todas las bellezas artísticas que producen los autores, sin mezclarte en nada con los demás, crees, porqué tú sientes las sublimidades, que todos son lo mismo, y que allí donde se exhibe el génio de un hombre que honra á su Pátria debe acudir todo el mundo.

Por desgracia tu creencia no es verdadera.

Hoy dia el gusto literario ha sufrido un cambio radical, es decir, ha cambiado; no existe.

Hoy ya no hay nadie que se entusiasme durante la representación de un drama por bueno que sea; hoy ya no se comentan los pensamientos felices y las imágenes brillantes, ni las facultades de un actor; hoy solamente se cuestiona sobre qué *artista* sabe decir con más gracia, ¡Olé!

¿Te sorprende eso? ¿No quieres creerlo? Pues deja tu retraimiento y véte á Barcelona, y observarás, si estás allí una temporada, cómo se arruinan las empresas que ponen en escena obras de verdadero mérito, mientras alcanzan pingües beneficios las que dan funciones ligeras.

Hoy, mi querido Andrés, es imposible que los génios puedan vivir en nuestra Pátria; pues en lugar de medrar, cómo sería natural y lógico, lo que hacen es fastidiarse, aburrirse y arruinarse.

Suerte y muy grande tienen los artistas españoles que la República Argentina, cuál hermana cariñosa los llama y les tiende los brazos, y hace que puedan allá vivir decentemente, que sinó, veríamos por las calles pidiendo limosna á todos los grandes actores de nuestros dias, desde Valero hasta Vico; desde la Tubàu hasta la Mendoza Tenorio.

El gusto del público de hoy, amigo mio, se parece como una gota de agua á otra gota, al hombre que tiene el paladar extragado, que para que los manjares no le parezcan insípidos, ha de cubrirlos materialmente de excitantes.

Hoy no gustan obras sérias y morales: para gustar una obra, es necesaria mucha sal y mucha pimienta; es decir, que esté saturada de escenas y chistes groseros que rechaza toda persona sensata que rinde culto á la moral.

¿Y por qué causa sucede esto? Me parece que te oigo preguntar. ¿Por qué?... Pero observo que la presente es demasiado larga y no quiero molestar más por hoy tu atención, y lo guardo para la próxima.

Hasta entonces de tí se despide tu affecmo. servidor y amigo que te saluda

Emilio Serrat Banquells.

Camprodón Setiembre 1889.

DESDE PARIS.

(Servicio particular de la Agencia libre.)

11 de setiembre de 1889.

En los partes que llegan diariamente de Alemania y de Italia no hay más, desde bastante tiempo, que noticias de nuevos armamentos, de ferro-carriles estratégicos en construcción, disposiciones belicosas amenazando á Francia y á Rusia. Sin embargo, los periódicos oficiosos de Berlin y de Roma, siguen asegurando que todo lo que se está haciendo es obra á favor del mantenimiento de la paz.

La contestación de Francia está en la Exposición, obra verdadera de paz, uniendo á los pueblos en la fraternidad del trabajo y del progreso, según lo tienen reparado los periódicos independientes de Italia y de todas partes. Pero los dichos telégramas informan que Rusia está acumulando poderosos ejércitos en su frontera occidental. Además claro es que Europa no puede seguir haciendo tantos gastos en armamentos. De modo, que la gente más sensata, está temiendo que estalle la guerra de un dia á otro.

Pues en la peligrosa situación actual, tiene gran interés la entrevista de un periodista con Mr. Antoine, el diputado de Metz desterrado á Francia, cuyo nombre vuelve á salir respecto á su candidatura en Neuilly cerca de París.

Según Mr. Antoine, Francia ha de alcanzar la victoria, aunque luchando hoy sola contra la triple alianza; los franceses, desconfiando de sus fuerzas, se equivocan demasiado. Sin embargo, Mr. Antoine piensa que lo mejor es que Francia siga en su reserva à pesar de todas las provocaciones, por dos motivos; el primero, es que si Alemania ó Italia acometen, Austria ha de quedarse quieta; el otro es que, manteniéndose la situación, Alemania é Italia estarán enteramente arruinadas en muy poco tiempo, sobre todo despues de 1892, cuando Alemania no tenga más que las ventajas proporcionadas por los convenios comerciales hoy vigentes y entonces denunciados, mientras Francia ha de resistir muchos años á la crísis general con su riqueza, su trabajo y sus ahorros.

Pero no se pueden abrigar esperanzas que se mantenga la paz, porque Alemania, y sobre todo Italia, están ahogándose, necesitan la guerra y tienen que caër en alguna calaverada.

Varias noticias.—Cada dia siguen verificándose numerosas reuniones ocasionadas por los próximas elecciones de diputados; pero el espacio nos falta para dar cuenta de ellas.

Sin embargo hemos de notar el éxito conseguido en las de Neuilly por Mr. Antoine, á pesar de las calumnias propaladas en la prensa reaccionaria por su contrincante boulangerista y el desprendimiento del honrado Mr. Anatole de La Forge, retirándose á favor de Mr. Joffrin y no pidiendo más á sus partidarios que la derrota del general Boulanger.

Las candidaturas denunciadas para las próximas elecciones de diputados, escendian ayer á 1.356 en París y en los departamentos.

Se anuncia que, para complacer á la triple alianza, Mr. Crispi vá á expulsar de Italia el gran pátriota húngaro y respetable anciano Kossuth.

Otras noticias belicosas de Viena.—El aumento de fuerzas militares vá tomando cada dia más incremento en las fronteras orientales de Austria, sobre todo en las de Servia.

En la reunión anual de la Sociedad de escuelas alemanas de Carlsbad (Bohemia,) fueron pronunciados discursos enfurecidos contra los estudiantes por haber visitado la Exposición, y un orador se atrevió á decir: Somos nosotros, Alemanes, que hemos peinado y limpiado los Bohemios presentados en París y hay que deshacer lo hecho.

Se asegura en los grupos políticos informados por los de Berlin, que la alianza franco-rusa es cierta y que el Czar no visitará al emperador Guillermo, cuyo enojo sería manifiesto, lo que hubiera motivado la salida del conde Kalnoky al efecto de conferenciar con el emperador austríaco respeto á la nueva situación.

La Exposición Universal.—Los príncipes egipcianos visitaron ayer, en el Campo de Marte, el palacio de las Bellas-Artes y varios palacios extranjeros.

Mr. Edison almorzó ayer con Mr. Eiffel en el primer piso de la torre, de donde Mr. Edison mandó un telégrama á su señora.

Se anuncia su salida para mañana; antes de volver á América, el célebre ingeniero visitará Europa y Asia.

Desde Copenhage confirmase la noticia que el hijo heredero del emperador de Rusia estará en París á fines del presente mes.

Las entradas de pago á la Exposición ascendieron anteayer á 210.774, cantidad muy notable en un dia laborable.

N.

Varias Aclaraciones.

A virtud de una consulta del registrador de Málaga, se ha dictado por el ministerio de Gracia y Justicia una real órden, cuyas disposiciones dicen así:

1.ª Cuando una misma persona presente varios títulos à la vez para ser inscritos, ya sean en nombre propio, bien en concepto de mandatario de los interesados podrá solicitar del registrador que consigne en todos ellos en el acto de la presentación, el momento en que ésta tiene lugar, á fin de que se haga constar en cada uno de los asientos correspondientes à los mismos títulos que se extiendan durante las horas en que segun el art. 243 de la ley Hipotecaria debe estar abierta la oficina al público, siempre que el presentante permanezca en ella hasta la terminación de dichos asientos.

2.ª El registrador accederá á esta solicitud y extenderá los asientos por el órden que el presentante hubiera dado á los títulos al ponerlos en manos de dicho funcionario, el cual no suspenderá esta operación sino para cumplir con lo prevenido en el art. 181 del reglamento general.

Llegada la hora señalada para cerrar el Registro, el encargado de la oficina devolverá al presentante los títulos cuyos asientos no hubiera podido empezar á extender antes, para que el interesado los presente de nuevo.

3.ª Si durante la redacción de los asientos á que se refiere el párrafo primero de la regla anterior y antes de llegar la hora de cerrar la oficina, se presentan otros títulos por diversas personas, se cumplirá respecto de cada uno de ellos lo dispuesto en el referido art. 181 del reglamento general. Los asientos correspondientes á estos títulos se considerarán comenzados á los efectos del art. 242 de la ley Hipotecaria, siempre que los presentantes permanezcan en el local del Registro, y se extenderán á continuación de los asientos relativos á los títulos presentados en conjunto extendidos en conformidad á lo prevenido en la regla 1.ª

Pero si alguno de estos interesados presentaren á la vez más de cuatro títulos, se observará en cuanto al mismo, lo dispuesto en las reglas 1.ª y 2.ª de la presente real órden.

4.ª Los registradores consignarán en el triplicado de los mandamientos presentados por los comisionados de apremio el *recibí* de los mismos que previene el art. 43 del Reglamento de 12 de Mayo de 1888 despues de extendido el oportuno asiento de presentacion en el libro Diario, y podrán exigir además de estos agentes el recoger el mandamiento, una vez despachado el oportuno recibo, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 188 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

La carta de Boulanger.

La comentan todos los periódicos de Francia, la analizan los corresponsales extranjeros y la leen cuántos se interesan por el porvenir de la vecina república. Dice así:

Lóndres 4 de Setiembre de 1889.

Sr. presidente del Consejo:

Desde el momento mismo en que se formuló una acusación contra mi y se me llevó ante el Alto Tribunal, declaré que me negaba á inclinarme ante una medida que consideraba inicua, y que no reconocia la competencia de un tribunal excepcional que habia reclamado que me entregasen á él, y cuyos miembros no podian ser mis jueces porque eran mis enemigos.

Pero declaré á la vez que si me concediesen jueces con arreglo al derecho comun, es decir, un Consejo de guerra ó la primera Sala del Tribunal Supremo, la cual puede juzgarme, pues soy gran oficial de la Legion de Honor, me encontraria en el deber de acudir á su llamamiento.

Despues del pedimento del fiscal, despues de haber consignado este último hechos que si fueran ciertos, empañarian mi honra, que el mismo Alto Tribunal no ha podido apreciar, y sobre los cuales se ha limitado á votar con reservas para impedir que yo fuese llevado á una jurisdiccion competente, no me limito á declarar que iría ante esa jurisdiccion si me llamasen: pido enérgica-

mente que me lleven y pido el tribunal imparcial á que tiene derecho todo ciudadano.

Sois el jefe responsable del Gobierno, y por esta causa os ruego que pidais al ministro de la Guerra que me envie á un tribunal militar, y si se negase, que el ministro de Justicia me lleve ante la seccion primera del Tribunal Supremo.

Adquiero el compromiso formal de acudir al llamamiento que me haga uno ú otro de esos tribunales.

Si os negais á acceder á mi peticion, será evidente á los ojos de todo el mundo que se teme en altas esferas á los jueces imparciales, y que solo se fian, para juzgarme, de mis enemigos declarados.

En tal caso no me queda más sino entregar mi causa en manos de un juez supremo que antes de tres semanas habrá sentenciado en última instancia.

Aceptad, señor presidente del Consejo de ministros, la expresion de mis más distinguidos sentimientos.

GENERAL BOULANGER.

Noticias locales y generales.

Una Comisión nombrada por las Logias *Revolución* é *Hijos del trabajo*, de Barcelona, han dirigido á todas las lógias masónicas, sociedades y gran número de periódicos una circular pidiendo datos, sobre asuntos que indica, que se puedan tener como causa de la emigración que viene debilitando el vigor y producción de nuestra pátria.

—Segun la *Gaceta* de Madrid, el Presidente de esta Audiencia de lo criminal D. Ceferino Gutierrez, al ser declarado cesante, estaba ya suspenso en el ejercicio del cargo por auto de la Sala de vacaciones del Tribunal Supremo.

—Hemos oido que nuestro respetable amigo D. Francisco Bosqui, tuvo la desgracia de dar una caida pocos dias hace, resultando con la luxación de un dedo.

Mucho nos alegraremos no sea cosa de cuidado el percance.

—Le ha sido admitida la dimisión al alcalde presidente del Ayuntamiento de Tarragona, D. Miguel Coma.

Cualquier dia imita nuestro Alcalde el proceder del de Tarragona. Antes le arrancan cinco muelas y cuatro colmillos. Y hace bien, porque ¿qué sería de Gerona?

—Cada dia que transcurre, aumenta el peligro para el desdichado pueblo de Puigcercós, amagado de hundirse en las entrañas de la tierra á consecuencia del estado del subsuelo, segun ha informado nuestro distinguido amigo el ingeniero señor Vidal.

El pánico de aquel vecindario no puede ser mayor, tanto más, desde que se ha tenido que abandonar la iglesia y varias casas que amenazan ya ruina.

—El Arzobispo electo de Tarragona no tomará posesión hasta fin del presente mes, en la imposibilidad de hacerlo antes por las fiestas de Santa Tecla.

—Una Comisión del *Centro Federal* de esta ciudad, convoca á todos los correligionarios inscritos en el Censo del partido, á una reunión general que tendrá lugar en dicho *Centro* mañana á las dos de la tarde, para tratar de la fundación de una *Hermandad de socorros mútuos* en proyecto y aprobación del Reglamento por que ha de regirse.

—En vez de en la Rambla, antes de anoche tocó la brillante banda de Asia en la plaza de la Constitución, á cuyo estrecho recinto acudió lo más selecto de nuestra sociedad viéndose los soportales, acera y Café de Vila sumamente concurridos.

El motivo del cambio fué el existir en la Rambla un enfermo de mucha gravedad.

—Nuestros hacendistas son muy sábios. Con las economías que tanto han estudiado, resulta que à los Ajentes ó Guardias de Seguridad les han bajado el sueldo, de modo que ahora cobran once duros y céntimos al mes.

¿Eh? Siempre la cuerda se rompe por lo más delgado.

Y luego queremos que los funcionarios sean dignos, probos, honrados y celosos no teniendo ni para comprar pan para sus familias. En cambio, los grandes sueldos quedan infranqueables para toda economía.

Y así se gobierna.

—Ha fallecido D. Francisco Murtra, Ayudante que fué del *Batallón de voluntarios de la libertad* que hubo en esta capital desde la revolución de Setiembre, y uno de los liberales más entusiastas que conocíamos, y eso que ya últimamente los desengaños y contrariedades lo tenían retraido en gran manera.

Damos á su familia nuestro sentido pésame.

—En vista de que algunos jefes de estación de ferro-carriles se han opuesto á facilitar pasajes y transportes por cuenta del Estado á militares y sus familias, se ha dispuesto se haga constar en la lista de embarque la relación de parentesco con el cabeza de familia de las personas comprendidas en dicha lista.

—Ha fallecido repentinamente don Francisco Mollera, hermano del difunto D. José que fué Alcalde de esta ciudad y del conocido pianista D. Isidro.

El difunto había desempeñado varios años la Administración subalterna de correos de Flassà.

Que Dios lo haya acogido en su santa gracia.

—Una buena parte de fusionistas antiguos correligionarios del Alcalde de Gerona D. Emilio Grahit, andan buscando con verdadero ahinco el paradero de las 28.000 pesetillas que cobró hace unas semanas segun tenemos dicho y, segun parece, D. Emilio dispone de esos fondos para pagos que verifica con independencia de toda otra intervención.

De manera que hasta sus amigos de abolengo acosan al Alcalde para que se cumpla la ley en todas sus partes y en todos sus actos. A defenderse desde el periódico subvencionado señor Grahit, y á defenderse con esa modestia exquisita que usa V. cuando se ocupa de su respetabilísima persona.

¿Y lo de la Caja especial? ¿Y la nó dación de cuentas? ¿Y el hacer obras sin que nadie sepa nada? Ya hablaremos de todo ó ya hablarán los antiguos amigos de D. Emilio, que son los que le pisan los piés con un tino qne dá envidia.

—Segun dice *La Iberia* que dicen, en breve firmará S. M. la Reina Regente un decreto disponiendo que se dé el retiro á todos los sargentos que se hallen en activo servicio y hayan cumplido cuarenta y cinco años de edad.

Los que hallándose en este caso lleven veinte años de servicio cobrarán como retirados 100 pesetas mensuales, y 75 aquellos que solamente hayan cumplido quince.

—Ya que aquí la ley no se cumple aveces por los funcionarios de Hacienda, debemos advertir á nuestros lectores que el dia último del presente mes espira el plazo concedido para adquirir sin recargo la cédula personal.

—La adulteración de los productos alimenticios, con detrimento de la salud y de la higiene, va siendo general desgraciadamente.

En las Cámaras de Bélgica ha demostrado un senador que hay fàbricas de harina en donde se consumen cada mes de 30 á 40.000 kilos de alumbre crudo.

—El paso-doble final que antes de anoche tocó la música de Asia, es el que ha compuesto el hijo del Músico Mayor señor Gimeno, jóven ilustrado, de inspiración felicísima y de una instrucción musical envidiable, como lo prueba la arrogancia de esa composición, su bonita instrumentación y su corte raso por lo nuevo.

Una vez más felicitamos á tan estudioso jóven.

—¿No habrá una alma caritativa que se interese porque los pueblos del bajo Ampurdan, enclavados cuando menos en la línea del Tranvía, reciban y expidan dos correos diarios? Es un escándalo lo que acontece con una sola expedición, tratándose de poblaciones como La Bisbal, Palafrugell y Palamós tan cercanas y tan industriales.

—Han sido jubilados los Maestros de las escuelas públicas de niños de Fornells de la Selva y Vilablareix D. Mateo Pons y D. Narciso Mercader y han solicitado la permuta los Maestros de Agullana y San Esteban de Bas y las maestras de Massarach y S. Jordi Desvalls.

—El tren especial de viajeros que saldrá mañana de Barcelona para París, pasará por esta capital á las 10'7 de la mañana, hora del meridiano de Madrid.

Estarán de regreso el 30 del mes que cursa.

—En la mañana de anteayer falleció en Barcelona el excelentísimo señor general de brigada D. Pedro Cavanna y Fastor, á la edad de 82 años.

Cadete de infantería á los 12 años, contaba 70 de servicios efectivos y había tomado parte en cuantas guerras y hechos de armas tuvieron lugar durante su larga carrera.

Soldado leal, no se pronunció una sola vez.

Era brigadier desde el año 1854, y en este empleo habia desempeñado varios mandos, entre ellos, en Cataluña, los de gobernador militar de Gerona y del castillo de Montjuich de Barcelona.

Reciba su familia nuestro más sentido pésame, y sírvale de lenitivo á su dolor el profundo sentimiento que ha producido su muerte á cuantos se honraron con su trato y amistad.

—El *Diario Mercantil* de Barcelona dice ayer, que el alumbrado eléctrico de aquella capital es deficiente y lleno de anomalías.

Pues véngase de vez en cuando por aquí el colega, y tendrá nuevo motivo para afirmarlo, y eso que ahora quiere este ayuntamiento hacerlo extensivo á toda la ciudad.

—La Deuda nacional en los Estados-Unidos durante el año económico pasado, ha aumentado en la proporción de tres millones y medio de dollars mensuales. Durante la administración de Cleveland, la expresada deuda disminuyó en una proporción de diez millones mensuales. Se atribuye este cambio á la política financiera del partido republicano, que al revés de lo que hacía el gobierno demócrata, gasta siempre los *superabits*.

Traslado á los que nos quieren hacer creer que la república es la mejor forma de gobierno posible, apesar de lo que todos tenemos presente.

—Según el estado que publica el *Boletín Comercial* del movimiento del puerto de la Habana en el pasado mes de julio, durante dicho mes entraron en el mismo 94 buques; en esta forma: 43 nacionales, 36 americanos, 9 ingleses, 3 franceses y 3 alemanes, y salieron 98, á saber: 43 nacionales, 39 americanos, 9 ingleses, 4 franceses y 3 alemanes. De los buques entrados, 74 fueron vapores, 10 barcas y fragatas, 4 bergantines y 6 goletas y viveros. Entraron asimismo de cabotaje, en el citado mes, 20 vapores, 76 goletas y 1 balandro y salieron 128 goletas y 3 balandros.

—Procedente de Chafarinas, ha ingresado en el presidio de Cartagena un individuo que cumplirá sus condenas el año 2013, siendo la primera que por delito de estafa comenzó á cumplir en 1852.

Dios le dé vida para salir á la calle.

—Un periódico francés dice que la última moda de las señoritas norte-americanas más elegantes, consiste ahora en mascar *caoutchuc*, en forma de pequeñas pastillas.

Y es tal el furor con que ha sido acogida la moda, que á estas fechas se han establecido en Nueva-York 42 fábricas de esas pastillas.

—En virtud de lo acordado por el Tribunal correspondiente, el dia 14 del próximo mes de Octubre principiarán y continuarán en los siguientes dias hábiles á las cinco de la tarde, los ejercicios de oposición á las Notarías vacantes por fallecimiento ó jubilación, en algunas poblaciones de la provincia de Barcelona y en la villa de Olot, La Junquera y Cassá de la Selva de esta provincia. Los ejercicios se verificarán en una de las salas de la Casa-Colegio de Notarios de Barcelona, calle del Notariado, núm. 4, rigiendo el programa formulado por el Tribunal, que se halla de manifiesto para los aspirantes en la Secretaría de dicha Casa-Colegio.

—Hace pocas noches fué devorada por los lobos una pobre demente que, estando próxima á dar á luz, fué á pedir hospitalidad á una casa inmediata á las ruinas del castillo de Almorchón (Badajoz), y no habiéndosela dado, se albergó en dichas ruinas, en las que, al siguiente dia, fueron encontradas por un pastor las extremidades de su cuerpo y trozos de la ropa.

—Parece que los propietarios olivareros de varios pueblos del Ampurdán, apoyados por sus respectivos Alcaldes, han pedido á la Diputación provincial nombre personas peritas que estudien la enfermedad que aqueja á los olivos, la cual amenaza acabar con ellos dentro de un plazo corto.

Proponemos que para la Comisión se nombre, pero sin sueldo ni cosa que se lo parezca, porque para eso son padres de la provincia, á los señores Perez, como hombre de ciencia; Grau, como hombre de leyes; Oliveras como hombre práctico y *de* Quintana, como hombre inteligente.

Condición; que ellos redacten la Memoria y el señor de Quintana la lea.

Preparativos electorales en Francia.

El Ministro de Justicia y de Cultos ha dirigido á los Arzobispos y Obispos de la nación la circular siguiente:

Sr. Arzobispo.—Sr. Obispo.—Apenas se ha abierto el periodo electoral, y ya se me denuncia el hecho de que algunos individuos del clero se mezclan en la lucha de los partidos.

Esto me impone el deber de reclamar vuestra alta intervención para que hagáis comprender á los sacerdotes, cualquiera que sea su categoría en la jerarquía eclesiástica, que les está prohibido manifestar sus preferencias políticas en el ejercicio de las funciones sacerdotales y abusar de ninguna manera de la autoridad y del prestigio que les da su carácter.

Recuerdo á la vez con este motivo á los tribunales el deber en que están de aplicar las disposiciones del Código penal encaminadas á reprimir cualquiera perturbación del orden público promovida por los ministros de la religión en el ejercicio de su cargo.

El Gobierno, usando del derecho de alta disciplina que le compete sobre todos los individuos del clero, no vacilará en castigar á aquellos que falten á las reglas de conducta, cuya observancia viene exigiéndose por todas las situaciones desde la celebración del Concordato y cuya violación al comienzo del régimen actual, ha sido la primera y principal causa de las dificultades que han surgido entre la autoridad eclesiástica y el poder civil.

Las maniobras, las predicaciones políticas y cualquier acto que demuestre hostilidad sistemática, será castigado desde luego con la supresión del clérigo autor de ellas de la lista de los retribuidos por el Estado, y los presbiteros comprometidos en actos de esta naturaleza no podrán aspirar en el porvenir á aquellos puestos cuya colación es de libre elección del Gobierno.

Estoy convencido, señor..., de que el Gobierno no tendrá necesidad de recurrir á estas medidas de reprensión y de que vuestra discreción será suficiente á garantizar en la diócesis que regis la neutralidad indispensable, en interés de la

Iglesia y del Estado.—El Ministro de Justicia y Cultos, *Thevenet.*

Al mismo tiempo ha dirigido la siguiente circular á los procuradores generales:

Ruego á V. dé las instrucciones necesarias para que los delitos comunes que sean denunciados como cometidos por los ministros de los cultos reconocidos, sean inmediata y severamente reprimidos.

Me reservo hacer uso, bien en vista de vuestro informe ó del de la autoridad departamental correspondiente, del derecho que me compete en materia de disciplina eclesiástica.

Le agradeceré infinito que al terminar el periodo electoral me envie un informe análogo al que os fué pedido por mi antecesor por circular de 15 de junio de 1888.

La Gorga dels dimonis.

Cualquier excursionista que recorra la parte rural de la comarca olotense, podrá recoger estrañas tradiciones, y cuentos muy apropósito para figurar en lo que actualmente se ha dado en llamar *folk lore*; pero desgraciadamente carecen de originilidad. En el término del *Sellent* hay un menhir llamado *Pedra del Diable*, son pocos los habitantes de aquel territorio que no hayan oido referir la leyenda que refiere que los satélites de Lucifer al oir el toque de la oración matinal, soltaron aquel estraño monolito, por cuyo motivo no llegaron á colocarlo en no sé que puente.

Además, en las inmediaciones de Olot hay un oratorio llamado *dels desamparats* y un remanso en el Fluviá conocido por la *Gorga dels dimonis*; la tradición que se refiere á ambas denominaciones consiste en la tan sabida que esplica que un jóven forastero ofreció su amor á una doncella, y para poder esplicarle cumplidamente sus aspiraciones, pidió que durante una noche le concediese una entrevista en los afueras de dicha villa. Cuando la incauta jóven acudió á la cita nocturna, un grupo de malhechores la puso á disposición del forastero que la aguardaba montado en un brioso caballo que aguijoneó para que emprendiese precipitada marcha; esto sorprendió á la doncella y la hizo impetrar el ausilio de la excelsa Patrona de los desamparados, ocasionando la caida milagrosa del caballo, pero los secuaces del raptor volvieron á ponerla en poder del forastero.

Era en Agosto, el dia habia sido bochornoso, la luna estaba oculta entre negras nubes, tan solo la luz de los relámpagos interrumpia la oscuridad de la noche; el caballero se detuvo é intentó acariciar á su víctima que nuevamente imploró el ausilio de su Patrona, diciendo: «Virgen santísima, no permitais que ese malvado continúe en sus depravados propósitos!...» Una carcajada y una blasfémia referente á la pureza de la madre del Màrtir del Gólgota, siguieron á la imprecación de la jóven, pero inmediatamente un rayo destrozó el árbol más próximo y dejó sin vida al imprudente blasfemador.

Desde aquella horrible noche, ningun pescador se atrevía á extender sus redes en aquella parte del rio, porque al hacerlo oían suspiros: súplicas y maldiciones misteriosas y heréticas; pero cesaron cuando no sé que comunidad religiosa pasó procesionalmente á bendecir las aguas del Fluviá. Ahora nadie ignora en aquel país, donde se halla *el oratori dels desamparats*, y la *gorga dels dimonis*.

Aproximándose la fiesta mayor de Olot, ó sea la en que se dedican grandes obsequios religiosos á su patrona la Virgen del Tura, por haber sido hallada por un toro la imágen que se venera predilectamente en la mencionada villa; verificándose además una variada colección de festejos dignos de ser presenciados, aconsejo á los amigos de hacer excursiones recreativas, no olviden que dichas funciones empiezan el dia siete y terminan el once del próximo octubre.

I. Igual.

¡MALDITA HORA!

¡Maldita! si ¡maldita hora
aquella en que el triste eco
de la campana, anunciaba
que habia volado al cielo
el ángel de mis amores!
¡Ay! ¡cuán presente lo tengo!
Sobre una alfombra de flores
que le servia de lecho,
parecia sorprendida
por profundísimo sueño;
Sobre sus hombros de nieve
descansaba su cabello
blondo, rizado sedoso
y cual azabache, negro.
Un manto azul envolvía
de mi amada, el frio cuerpo
que, ceñido por un trage
tan blanco como poético,
formaba la Concepción
que, dirigiéndose al cielo,
angustiosa le enviaba
al Señor su último rezo.
Y ¡ay de mi! Para más pena
entre su rigidos dedos
¡conservaba mi retrato!...
entónces ¡bien lo recuerdo!
al querer entre mis brazos
devolverla tantos besos
como sin duda le dió
á mi imágen ¡vano empeño!
se perturban mis sentidos,
hago un esfuerzo supremo...
¡Y mi materia rendida
cae sin acción en el suelo!
. . . .
¡Despues! despues la he buscado
sin descanso! ¡y no la encuentro!
Solo una cruz, y unas flores
que yo, con mi llanto riego,
me están dando á comprender
que aqui mismo, aquí en tu seno,
¡guardas mi mayor tesoro!
¡ocultas á mi ángel bello!
y tan solo tu paz turba
fatídico cementerio,
los suspiros de mi alma,
mis quejumbrosos lamentos....
¡y la fúnebre plegaria
que por ella á Dios elevo!

V. Bolós.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

La Exaltación de la Sta. Cruz.

CUARENTA HORAS.

En la Capilla de la Pasion y Muerte.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

La Archicofradia de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo, celebrará el domingo próximo, dia 15 del actual, en la Iglesia de San Félix y en su capilla, la festividad de la *Exaltacion de la Santa Cruz* con misas desde las 5 y media á las 12. A las 10 solemne oficio con esposición de S. D. M.

Por la tarde empezará la función á las 6; se cantará el Santo Trisagio, seguirá la meditacion y canto de las lamentaciones, y luego el sermon á cargo del M. I. Sr. Dr. D. Antonio M.ª Homs, Canónigo, concluyéndose con el *Miserere* y reservá de S. D. M.

TELÉGRAMAS.

Madrid 12.—Va tomando consistencia el rumor de que en breve surgirá la crísis. *El Imparcial* tambien es de esta opinion, diciendo que apremia la reorganizacion del Gabinete.

Añade que el señor Sagasta lo comprende así, por cuyo motivo la Reina regente anticipará su salida de San Sebastian.

Cómentase en los circulos politicos el artículo de *El Imparcial* defendiendo la urgencia de la crisis para la reconstitucion del partido liberal. Los ministeriales lo conceptuan apasionado á los reformistas y conservadores paréceles lógico. Obsérvase empero que otras noticias del propio periódico contradicen dicho artículo.

San Sebastian 12.—Se espera para mañana la llegada del príncipe heredero de la corona de Portugal.

Aquí se cree probable el planteamiento de la crisis ministerial.

Telégramas Extranjeros.

Paris 12.—Se ha concertado el tratado de la Union Hispano-Americana.

Lo firman representantes de España y de Bolivia, Chile, Ecuador, Colombia, República Argentina, Honduras, Guatemala, Nicaragua, México, Perú, San Salvador, Paraguay, Venezuela y Uruguay.

Han causado sensación las palabras pronuciadas por el emperador de Marruecos al recibir al representante italiano. El emperador díjo que Italia inspira grandes simpatias á Marruecos y que entre estas dos potencias existe y continuará existiendo la más perfecta union.

Telegrafian de Nueva-York, que ha estallado un huracán horrendo en el Norte del Atlántico.

Se han perdido innumerables buques en las costas de Nueva Jersey.

La prensa de Servia pide la alianza con Rumania para llegar á una solidaridad en las cuestiones de los Balkanes.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

Art. 180. Los que conduciendo especies gravadas atraviesen el radio de las poblaciones, tienen obligación de verificarlo por los caminos regulares; fuera de estos, las especies serán detenidas y sujetas á procedimiento administrativo.

Los Ayuntamientos deberán designar previamente los caminos que hayan de considerarse regulares, dando la debida publicidad á este acuerdo y marcándolos como previene el artículo.

Art. 181. Las especies que por ferro-carril lleguen á los muelles y almacenes de las estaciones no serán intervenidas hasta que sus dueños, encargados ó consignatarios se presenten á recogerlas.

CAPITULO XX.

EXTRARRADIO.

Art. 182. Las especies que se consuman, almacenen y vendan en los extrarradios de las poblaciones de todas clases no están sujetas á fiscalización administrativa, procediendo el adeudo de los derechos que correspondan á las que se consuman por medio de encabezamientos y conciertos obligatorios sobre la base del tipo medio de

gravámen individual que corresponda á cada habitante.

Este señalamiento se hará tomando como tipo medio de gravámen individual el 50 por 100 exactamente del que resulte fijado á la población en su respectivo cupo ó encabezamiento total.

Art. 183. No obstante lo prescrito en el artículo anterior, se autoriza el establecimiento de fiscalización administrativa por medio de fielatos en los grupos de población que existan en los extrarradios, cuando la importancia de aquéllos aconseje considerarlas como poblaciones separadas. Esta concesión se hará por la Hacienda á petición de los subrogados en los derechos de ésta y sus partícipes, ó por reclamación de los habitantes de las expresadas zonas.

En este caso la recaudación se realizará en los extrarradios de todas las poblaciones con arreglo á los derechos fijados en la clase primera de población de la tarifa ó tarifas que sean aplicables.

Art. 184. Están obligados á concertarse los cosecheros, fabricantes, especuladores, dueños de casas de labor, de paradores, posadas, ventas y demás establecimientos públicos por las especies que vendan para el

marán éstos su conformidad ó la negativa á concertarse.

Art. 190. El importe de los encabezamientos obligatorios, así como la cuota exigible por reparto en el caso á que se refiere el art. 188, se hará conocer también á los interesados por medio de doble papeleta, uno de cuyos ejemplares en su poder, y el otro, con el *enterado*, en el de la Administración del impuesto.

Art. 191 Los que establezcan nuevamente en el extrarradio fábricas, paradores, posadas ó puestos públicos de venta de especies sujetas al impuesto, deberán dar aviso por escrito á la Administración en el término de tercero día, á fin de que ésta pueda celebrar con los mismos el oportuno concierto.

Art. 192. No representando los conciertos y encabezamientos prevenidos en los artículos anteriores más que el importe del consumo que se realice en el extrarradio, las especies gravadas que, procedentes de esta zona, se introduzcan en el radio ó en el casco, están sujetas al adeudo ó intervención en igual forma que las procedentes de otra población.

Art. 193. Contra la decisión de la Administración de Contribuciones que haya apro-

disposiciones relativas á la forma de determinar las cuotas de los repartimientos, no debiendo exceder en ningún caso la suma de los conciertos y encabezamientos del importe total resultante por el consumo del extrarradio.

Estos encabezamientos deberán someterse á la aprobación de la Administración provincial de Hacienda, sin cuyo requisito no podrá exigirse su importe.

La recaudación de estos encabezamientos se realizará por trimestres.

Art. 188. La diferencia si la hubiere, entre la suma del importe de los conciertos celebrados voluntariamente y encabezamientos obligatorios fijados y el total cupo resultante al extraradio, se realizará por medio de un reparto entre los que no se hubiesen concertado, para realizar el cual se aumentará á la cifra repartible un 3 por 100 en concepto de gastos de cobranza y un 5 por 100 para partidas fallidas.

Art. 189. La Administración del impuesto es la obligada á promover la celebración de los conciertos.

Una vez fijado el importe de éstos, los hará conocer á los interesados por medio de papeleta duplicada, en una de las cuales fir-

consumo de la misma zona, y á encabezarse por su propio consumo y el de las familias y dependientes que vivan con ellos.

Art. 185. Los vecinos del extrarradio pue no estén comprendidos en el artículo anterior, están obligados á encabezarse con la Administración de Consumos por los que realicen ellos, sus familias y dependientes.

Al hacer estos encabezamientos, deberá la Administración tener en cuenta tan sólo el consumo de las especies de la cosecha, acopio ó producción del vecino encabezado, prescindiendo de las que los mismos adquieran de los puestos públicos de venta.

Los que no estando avecindados en el extrarradio habitasen en él más de treinta días, están obligados al encabezamiento por el tiempo de su residencia.

Art. 186. Los conciertos á que se refieren los artículos 182 y 184 se convendrán por la Administración del impuesto con los respectivos interesados, teniendo en cuenta lo que determinan dichos artículos.

Art. 187. Para fijar el importe de los encabezamientos correspondiente á los vecinos y habitantes obligados á ellos, la Administración del impuesto hará aplicación de las

Art. 175. Las especies que pernocten en el casco, podrán ser reconocidas á la entrada y á la salida, y estarán bajo la vigilancia administrativa durante la noche.

Si la Administración facilita local á propósito, estarán obligados á pernoctar en él, bajo resguardo que se expedirá al conductor.

Art. 176. De las especies que yendo de tránsito pernocten en el radio, deberán los conductores dar aviso verbal ó escrito á cualquiera de los vigilantes administrativos, y en su defecto á la Autoridad municipal, debiendo expedirse resguardo del aviso.

Art. 177. Los que conduzcan especies por el casco ó radio de las poblaciones, podrán venderlas dando prévio aviso á la Administración para su adeudo ó intervención si fueran destinadas á depósito.

Art. 178. Las especies que conduzcan los viajeros para su consumo particular en un solo día próximamente, no serán objeto de adeudo.

Art. 179. En donde haya fielatos exteriores, el tránsito en vivo del ganado mayor y del menor, desde seis reses en adelante, se verificará libremente de día ó de noche, sin perjuicio de la vigilancia administrativa.